

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2° del artículo 1° del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del artículo 4° del Decreto 16 del 10 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante A-FO- 105 –AUSENCIA DE PERSONAL, con radicado 3-2017-00131 del 5 de enero de 2017, la funcionaria **LUISA CRISTINA BURBANO GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía 36.285.986, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, informa que durante el período de ausencia por el permiso remunerado concedido para el día 6 de enero de 2017, se encargue de dicha Dirección al funcionario **HERMAN ALBERTO RODRIGUEZ MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.364.204, Profesional Especializado Código 222 Grado 27, de la citada Dirección.

Que para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Dirección, es necesario realizar el encargo correspondiente al referido empleo y por el día de permiso remunerado concedido al titular del cargo.

Con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR por el día 6 de enero de 2017, del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, al funcionario **HERMAN ALBERTO RODRIGUEZ MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.364.204, titular del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, y mientras dura la ausencia temporal de la titular del cargo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 0009

05 ENE. 2017

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”

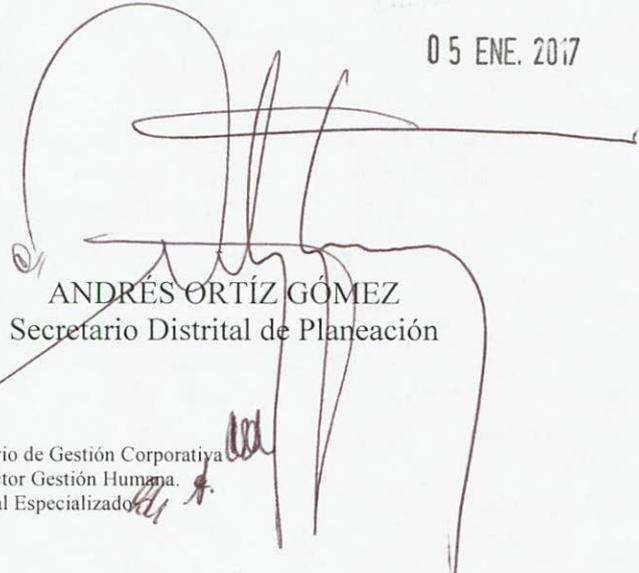
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, al funcionario encargado.

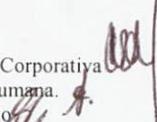
ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

05 ENE. 2017


ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó:  Ciro Ramírez González - Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana.
Proyectó: Miguel Antonio Chía R. Profesional Especializado 

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**